

## **ANUNCIO DE LICITACIÓN**

La sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A., ACUAMED, hace pública convocatoria para la adjudicación del siguiente contrato de servicios NO sujeto a regulación armonizada:

### **SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL AÑO 2022 (Y POSIBLE 2023) EN LOS PUNTOS DE DEMANDA GESTIONADOS POR ACUAMED. (DOS LOTES) (EXPEDIENTE SUE/01/20)**

Fecha de envío para su publicación en el DOUE: 28 de diciembre de 2020.

Fecha de publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público: 30 de diciembre de 2020.

Dirección responsable: Dirección Técnica.

**Presupuesto base de licitación:** 105.933.019,78 € (IVA incluido).

LOTE 1: 105.219.587,79 € (IVA incluido).

LOTE 2: 713.431,98 € (IVA incluido).

**Valor estimado del contrato:** 175.095.900,46 € (IVA no incluido).

LOTE 1: 173.916.674,04 € (IVA no incluido).

LOTE 2: 1.179.226,42 € (IVA no incluido).

**Plazo para la ejecución de los trabajos:** DOCE (12) meses.

Posible prórroga de DOCE (12) meses.

**Requisitos específicos que deben cumplir los licitadores:** los indicados en el apartado 8 del Pliego de cláusulas reguladoras de la licitación (contenido sobre único) (punto 12 del cuadro resumen del pliego de cláusulas reguladoras).

#### **Procedimiento y forma de adjudicación del contrato:**

Al tratarse de la contratación de un servicio, cuyo valor estimado, teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, es superior a 221.000 euros, será un contrato sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP 2017).

Se adoptará un **procedimiento abierto** de acuerdo al artículo 156 y ss de la LCSP, y tramitación ordinaria.

Los criterios objetivos que se aplicarán para la adjudicación será:

**Lote 1:** a la **oferta que presente la mejor relación calidad-precio** en virtud de los criterios de adjudicación económicos y cualitativos establecidos en el apartado 17 del

Cuadro Resumen. Los criterios de adjudicación establecidos persiguen los siguientes objetivos:

- a) Lograr una mayor transparencia en la contratación pública.
- b) Conseguir una mejor relación calidad-precio.

Los criterios de calidad se han minimizado (y representan 0,1 de 100 puntos), dado que el producto a adquirir (energía eléctrica) está perfectamente definido (atendiendo al art 145.3 f de la LCSP), si bien valoran aspectos importantes desde el punto de vista estratégico para AcuaMed como gran consumidor de energía eléctrica

**Lote 2:** a la oferta más económica, dado que el producto a adquirir está perfectamente definido, siendo el precio el único factor determinante en la adjudicación.

La adjudicación se realizará a la oferta que presente la **mejor relación calidad-precio** en virtud de los criterios de adjudicación económicos y cualitativos establecidos en la Cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los criterios de adjudicación establecidos persiguen los siguientes objetivos:

- a) Lograr una mayor transparencia en la contratación pública.
- b) Conseguir una mejor relación calidad-precio.

Existe **posibilidad de apreciar temeridad en las ofertas recibidas**. El órgano de contratación podrá rechazar las ofertas que resulten anormalmente bajas de conformidad con lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

Atendiendo a la naturaleza o al objeto del contrato, se establecen los siguientes LOTES de ejecución independiente (art. 99.3 LCSP):

Lote 1: Puntos de Suministros con tarifas en seis periodos, según RD 1164/2001 (Tarifas 6.X)

Lote 2: Puntos de Suministro con Tarifas con 2 y 3 periodos, según RD 1164/2001 (resto de Puntos de Suministros).

**Fecha y lugar de presentación de las proposiciones de forma electrónica a través de la Plataforma de contratación del sector público:** hasta las 14:00 horas del 1 de febrero de 2021.

**Apertura de los sobres únicos de forma electrónica a través de la Plataforma de contratación del sector público:** inicialmente prevista para las 10:00 horas del día 12 de febrero de 2021.